

La diversidad cultural: ¿problema o solución? Migraciones, derechos y culturas en la Andalucía de la globalización

Emma Martín Díaz, Departamento de Antropología, Universidad de Sevilla

Partiendo de la definición del concepto antropológico de cultura, se critica las implicaciones que actualmente tiene la manipulación social y política de la cultura, en la restricción de derechos que supone en la práctica la aplicación de las respectivas leyes de extranjería de los Estados europeos, y la vinculación de las políticas migratorias a la lucha contra el terrorismo y la inseguridad ciudadana. A este esquema deben oponerse las herramientas de la gestión cultural, favoreciendo la construcción de una ciudadanía europea en el respeto a la diversidad y al derecho de sus ciudadanos.

Cultural diversity: a problem or a solution? Migration, rights and cultures in Andalusia during the globalisation age

The author starts by defining the anthropological concept of culture before moving on to criticise the current impact of the social and political manipulation of culture on the restriction of rights resulting from the application of the respective immigration laws of European States, and the connection between immigration policies and the fight against terrorism and citizen insecurity. This situation must be challenged by cultural management tools in order to foster the construction of European citizenship through respect for diversity and the rights of its citizens.

"Siento pasar los barcos por dentro
de la noche. Vienen de un transitorio
distrito del invierno y van a otra interina
estación de argonautas,
esas rutas
quiméricas que rondan
los fascinantes puertos de la imaginación. []
La cifra de esos barcos es la mía.
Con ellos cada noche se va también mi alma."
José Manuel Caballero Bonald. Nocturno con Barcos. En *Diario de Argónida*

1. Desde el otro lado. Fernando F. Caravallo

Diversidad cultural y antropología social

Los planteamientos que se basan en una categorización de los grupos humanos como portadores de culturas compuestas de rasgos fácilmente discernibles que los singularizan, otorgan a estos rasgos una cualidad de inmutabilidad y estatismo que son incompatibles con un concepto antropológico de cultura entendido como el conjunto de respuestas que los seres humanos elaboran para hacer frente a las demandas y desafíos de la vida, y que subraya el dinamismo y la mutabilidad de estos mismos rasgos. Pero el esencialismo y el determinismo que dimanan de esta percepción no son los únicos elementos a criticar. Otra de las consecuencias de este planteamiento es el reduccionismo inherente a la percepción de lo étnico como el atributo fundamental de los seres humanos, homogeneizando a colectivos de identidades heterogéneas definidas por su posición en los sistemas de sexo-género y de clase social, y negando por tanto la diversidad interna realmente existente. En su versión más extrema, un rasgo concreto, como la religión, adquiere una dimensión trascendental, capaz de dotar de sentido último la existencia de millones de seres humanos que viven en muy diversos rincones del planeta. Esta última conceptualización reinventa una nueva categoría de lo étnico, trascendiendo su circunscripción a grupos específicos, -con base territorial o no-, mediante la atribución mecánica de una determinada identidad, homogénea, determinante y excluyente, a una heterogeneidad de colectivos sobre la base exclusiva de un solo rasgo cultural compartido. Lo étnico deviene, pues, en supraétnico, y los términos cultura y civilización se convierten en intercambiables en el discurso.

Aunque no es el principal problema que se deriva de este marco teórico, como profesionales de la antropología tenemos que admitir que su hegemonía en el debate sobre las relaciones interculturales supone, en términos metafóricos, una sonora bofetada a la tradición de nuestra disciplina. Entre otras cosas, nos señala la débil posición que la antropología ocupa en los ámbitos de transmisión del pensamiento social, en la medida en que el concepto de cultura al que estamos haciendo referencia es utilizado y difundido de manera masiva, pese a que supone un uso perverso del patrimonio científico que los antropólogos han ido aportando al conjunto de las ciencias sociales¹. Esta situación nos obliga a denunciar que, en los ya lejanos finales de los años sesenta del pasado siglo,

el debate sobre el papel de las culturas en las relaciones interétnicas se centró en la esterilidad teórica y la reificación metodológica en las que había desembocado la percepción de las “sociedades”, e incluso las “culturas” como unidades más o menos aisladas, estáticas y homogéneas. La diversidad de respuestas de lo “étnico”: movimientos de derechos civiles, luchas anticoloniales, migraciones, etc., obligaban a la reformulación del modelo dominante de pensamiento antropológico, pasando del inventario de los rasgos que caracterizaban los estudios de las áreas culturales a la prioridad metodológica del análisis de las complejidades de los mundos sociales, dibujando las ambigüedades, flujos y procesos que caracterizaban las relaciones entre los grupos y que sugerían un nuevo panorama caracterizado por una situación dinámica de contacto variable y de mutua acomodación entre ellos. Este cambio de paradigma supuso una nueva visión relativista de las fronteras entre el “nosotros” y el “ellos”, en la línea teórica que define a las identidades como productos sociales, en consonancia con el modelo de sociedad en la que los grupos humanos se encuentran inmersos.

La reformulación teórica llevó consigo la sustitución del concepto de cultura por el de etnicidad. Metodológicamente, supone un cambio en el objeto de estudio y, consiguientemente, en el diseño de las unidades de análisis. Como señaló Barth en la introducción de su célebre obra *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales* (1969), de lo que se trata ahora es de estudiar los procesos que participan en la generación y conservación de los grupos étnicos, pasando del análisis de la constitución interna y la etnohistoria de estos grupos al estudio de los LÍMITES étnicos y su persistencia.

Esta concepción implica el énfasis en las situaciones de contacto como forma de evitar la reificación provocada por la percepción de los grupos étnicos como unidades caracterizadas por la posesión de una cultura común. Al contrario, lo que se enfatiza es que las distinciones étnicas son recreadas en la interacción social, dotando de sentido esta interacción. De esa forma, como plantea Barth (1976: 15) *Aunque las categorías étnicas presuponen diferencias culturales, es preciso reconocer que no podemos suponer una simple relación de paridad entre las unidades étnicas y las similitudes y diferencias culturales. Los rasgos que son tomados en cuenta no son la suma de las diferencias*

'objetivas', sino solamente aquellas que los actores mismos consideran significativas. Barth divide estos rasgos en dos tipos diferenciados: las señales, o signos manifiestos, y las orientaciones y normas de valor por las que se rige la convivencia y que definen lo que debe hacer o no un miembro del grupo. Pero nos advierte de que la importancia de estos rasgos varía extraordinariamente en función del contexto en el que los grupos interactúan, así como de que éstos pueden cambiar, y pese a ello mantenerse los límites entre los grupos: *Desde este punto de vista, el foco de la investigación es el límite del grupo étnico, y no el contenido cultural que encierra.* (pag. 17)

Es posible que algunos colegas consideren esta disquisición como innecesaria, en la medida en que este enfoque cuenta con una sólida tradición dentro de la antropología, pero resulta pertinente recordar que lo que para muchos de nosotros es una obviedad, permanece velado para la mayor parte de la sociedad. Una cuestión que conviene recalcar es que este planteamiento presupone asumir la existencia de una pluralidad de situaciones de contacto interétnico, que dificulta la percepción de lo que estos fenómenos tienen en común. Es evidente que los procesos migratorios, los procesos de etnogénesis indígena, o los movimientos etnonacionales, responden a realidades, y por tanto a prácticas y a discursos muy diversos entre sí. En cualquier caso, y pese a sus palmarias diferencias, toda situación de etnicidad tiene algo en común con los demás: el marco en el que se desarrolla, y éste sigue siendo hoy, aunque de manera diferenciada y claramente menos hegemónica, el de los Estados-nación.

La contextualización de los grupos étnicos en el seno de los Estados-nación nos permite analizar los procesos de instrumentalización de las diferencias culturales, que debe ser contemplada en relación con la posición que los distintos grupos ocupan en el acceso a los recursos, entendiendo éstos en un sentido amplio como los elementos no sólo materiales, sino sociales y simbólicos de una sociedad. Este análisis nos permite observar que los grupos étnicos presentan importantes y significativas diferencias que no pueden ser reducidas sin más a las posiciones de clase. En el seno de los Estados-nación, unos grupos detentan la capacidad de definir el modelo adecuado de interacción en todos los ámbitos de la vida social. Estos grupos han sido denominados como mayorías, quedando el término de minorías para aquellos cuya

capacidad de presentación de sus modelos culturales se encuentra considerablemente dificultada. Sin embargo, los términos mayoría y minoría tienen una dimensión cuantitativa que debemos rechazar, pues aunque puede ser cierto que determinadas minorías son numéricamente poco significativas, no es menos cierto que las mayorías, pese a autopresentación como tales, y como portadoras de elementos culturales universalmente válidos, suelen ser también grupos muy poco numerosos. En este sentido, sería más correcto hablar de grupos minorizados, en la medida en que se produce una minusvalorización de las culturas de estos grupos: de sus prácticas y de sus formas de interpretar la realidad social.

En la actualidad, y aunque no son los únicos grupos minorizados, las minorías étnicas tienen que afrontar un panorama desolador en la medida en que sus *estilos de vida* son presentados de manera ahistórica, generalista y descontextualizada, cuando no son intencionadamente tergiversados, hasta el punto que los marcadores culturales son percibidos como auténticas barreras, profundos abismos que separan formas de entender y vivir la cotidianidad de manera irreconciliable. El absurdo término de "compatibilidad cultural", que es utilizado y difundido de manera masiva, nos coloca en una posición de retroceso a enfoques y planteamientos que creíamos profundamente superados. Como antropólogos, es nuestro deber denunciar este uso y esforzarnos porque la opinión pública conozca las aportaciones que hemos realizado en este campo. Es innegable que vivimos un proceso generalizado de estigmatización social (Goffman, 1963) caracterizado por el hecho de que unos grupos pueden definir lo que es justo, igualitario, bueno o conveniente, mientras que otros se encuentran en la humillante situación de comprobar como sus comportamientos, normas, o formas de pensamiento son considerados, en el mejor de los casos, como *exóticos* (y por tanto como extraños, es decir, ajenos a la *normalidad*, -que está culturalmente definida, aunque se presente como libre de cualquier "corsé cultural"-), y en el peor, -y cada día más frecuente- como aberrantes, contrarias a derecho, bárbaras e injustificables.

Estados-nación y modelos globalizadores de producción y consumo fuerzan a los grupos étnicos a un proceso de redefinición en relación con estas realidades, y a su posición en ellas. En este proceso, la remodificación o reificación de la cultura y la defen-

sa de su identidad que realizan no puede ser disociada de este proceso histórico. Planteados por algunos autores como procesos de *localización*, en referencia al modelo globalizador al que se contraponen, suponen, en palabras de Friedman, (19991) las dos caras de la misma moneda. Así, aunque las identidades étnicas suelen reconocerse en el discurso como depositarias de la *tradición*, la única forma correcta de analizarlas es en el contexto en el que tiene lugar esta autopresentación. Y es que en este campo vuelve a ponerse de manifiesto el escaso calado de la teoría antropológica; me refiero en concreto a la distinción metodológica entre las dimensiones *emic* y *etic* de la realidad social.

El énfasis en la vertiente *emic* de los discursos identitarios constituye una coartada excelente para la deslegitimación de éstos...desde posiciones igualmente "émicas". La tradición eurocéntrica que legitima nuestro modelo de Modernidad como un logro histórico ligado a la idea-fuerza de progreso como proceso imparable y unificador contempla el resurgir de las identidades como un peligro disgregador de carácter *romántico*, como una vuelta a un pasado que supondría la desaparición de las conquistas sociales alcanzadas. Frente a estos planteamientos, consideramos que los procesos de etnogénesis de los pueblos indios de América, y las reivindicaciones identitarias que surgen en muy diversas partes del planeta suponen contestaciones al modelo hegemónico basadas en la experiencia que estos grupos tienen de su desafortunada inmersión en la modernidad, y son, por tanto, respuestas plenamente "modernas". Desde este punto de vista, nos es indiferente si en esta contestación se busca emular una *Gemeinschaft* políticamente útil y emocionalmente satisfactoria. Si lo que contemplamos es una *identidad pura* o una "invención". Hobsbawm (1983) ya planteó acertadamente que, después de todo, los Estados-nación se legitimaron mediante un proceso de "invención de la tradición". Sólo desde un planteamiento políticamente interesado se puede deslegitimar una respuesta manipuladora de los símbolos culturales, al mismo tiempo que se legitiman otras manipulaciones que, a su vez, han contando con todo el apoyo del aparato de estado para poder asumir su condición de "verdades".

Si las respuestas basadas en lo que Castells (1997) denomina "*El poder de la identidad*" suponen una amenaza no lo son en el sentido en el que son percibidas, sino por su cualidad de oponer modelos alter-

nativos al "pensamiento único". Una de las características centrales del modelo de globalización económica y cultural actual es la hegemonía de una ideología universalista que, como plantea certeramente Balibar, (1995) está arraigada a un nivel más profundo que la expansión mundial del capital, e incluso que la necesidad de procurar a todos los *marcos* de esta expansión unas normas de acción comunes. Pero frente a ella, aparecen nuevas respuestas que imprimen una cualidad diferente a las formas tradicionales de resistencia:

Lo que caracteriza a estos conflictos no es solamente la transnacionalización, sino el papel decisivo que desempeñan en ellos, más que nunca, relaciones sociales localizadas, o formas locales del conflicto social (económicas, religiosas, político-culturales) cuya "suma" no es inmediatamente totalizable (Balibar, 1995: 19).

En este marco, donde la negociación entre los grupos adquiere un nuevo cariz, y en el que las respuestas han dejado de basarse en metateorías de carácter universalista, para fundamentarse en los recursos específicos de los distintos grupos, el debate sobre el papel de las identidades y las culturas se ve forzado a desarrollarse en los términos en los que es formulado desde el "pensamiento único": el de la diversidad cultural como problema.

¿Debemos recordar, una vez más, que el objeto de análisis es el uso (instrumentalización) de la diferencia, y no la diferencia en sí misma? Necesariamente, ya que es la forma adecuada de recordar que la disparidad de rasgos culturales es en sí misma neutra, y sólo adquiere un carácter connotativo en el marco de la interacción. Así, la visión problematizada de la diferencia cultural está en relación con la construcción de un modelo que, al mismo tiempo que permite concentraciones de capital difícilmente imaginables en la era del capitalismo productivo, segmenta, precariza y excluye a capas cada vez más amplias de la población. El acceso diferenciado a los recursos, e incluso el acceso diferenciado a los derechos, suponen *de facto* la construcción de la desigualdad. Si frente a esta situación los desiguales asumen e instrumentalizan sus diferencias como recurso frente a la lógica del Mercado podemos hablar de la identidad como problema, pero la pregunta sería entonces la siguiente: ¿problema para quiénes? Intentaremos esbozar una respuesta en las líneas que siguen esta introducción.

El estado español y las migraciones “internas” y “externas”: prácticas y discursos

El año 2000, en el suplemento dominical de una conocida revista, una prestigiosa demógrafa llamaba la atención sobre la falsedad del argumento que plantea la necesidad de los inmigrantes en unas dinámicas de población cada vez más envejecidas como las europeas. El razonamiento no dejaba de tener una lógica evidente: los inmigrantes, si bien podrían contribuir al pago de nuestras pensiones en un primer momento, eran jóvenes que traerían consigo a sus familias, con los costes educativos y sanitarios que ello supondría, y que, con el paso del tiempo, serían a su vez objeto de las mismas prestaciones sociales de las que gozamos -o deberíamos gozar- los autóctonos. Desde esta perspectiva, lo que habría sería un reemplazo étnico, y no una solución al problema del desempleo. Dificilmente pueden realizarse objeciones a esta perspectiva si realmente la inserción de los inmigrantes en la Unión Europea se atuviese a las leyes y normas en materia laboral y social recogidas en las constituciones de los diversos países. Sin embargo, el razonamiento no recogía realidades sobre las que intentaremos arrojar alguna luz.

La invisibilización de la población trabajadora de origen inmigrante es un hecho destacado por una mayoría de los especialistas en el análisis de los mercados de trabajo, unido a la dificultad de dar una cifra exacta de los mismos, sin embargo, del análisis de los datos estadísticos, la revisión de la bibliografía existente y la elaboración de conclusiones basadas en nuestras investigaciones, podemos extraer una visión general acerca de los modelos de inserción de los trabajadores inmigrantes en los mercados de trabajo que contradice de manera palpable los discursos gubernamentales sobre la voluntad de regularizar esta mano de obra.

Uno de los argumentos recurrentes en los debates sobre los procesos migratorios es el de la necesidad de buscar un equilibrio entre los factores de expulsión y los de atracción, reducidos, bajo la lógica del mercado, a los términos de oferta y demanda, que, se nos dice, serían los que permitirían unos movimientos migratorios “deseables”, en los cuáles la inserción social estuviera garantizada, ya que permitiría, según sus partidarios, dotar de mano de obra a los países que lo necesitan, y, al mismo tiempo, ali-

viar el paro estructural de las sociedades de origen y aportarles una importante fuente de divisas, contribuyendo además a la formación del trabajador y, consiguientemente, favoreciendo su promoción laboral, que beneficiaría, también con el retorno, a los países de origen. Lo que se suele olvidar en este discurso es que, para su puesta en marcha, este modelo necesita de unos Estados que implementen las medidas sociales destinadas a la integración laboral de la masa de trabajadores extranjeros en condiciones de igualdad. Aunque con muy importantes matizaciones, podemos encuadrar las migraciones europeas de los años sesenta dentro de este modelo, en el que destaca la percepción “en positivo” de los procesos migratorios como a la vez beneficiosos para las sociedades de origen y de destino.

Pero el actual panorama internacional es muy distinto al de la etapa fordista, y los modelos migratorios experimentan importantes modificaciones, entre las que destacan los discursos “en negativo”. La imagen de un Sur pobre intentando entrar desesperadamente por las rendijas que quedan en un Norte blindado y rico potencia como únicos factores causales los factores de expulsión. Las tasas de paro presentes en algunos de los países receptores parecen abundar en esta idea del desequilibrio, que será la principal característica a destacar. La percepción autóctona de estar sometidos a una *invasión* se convierte así en la determinante. Consecuentemente con esta realidad, las trabas legales, los problemas de integración y las situaciones de discriminación salen a la luz. Este último hecho, que en condiciones de neutralidad informativa podría ser altamente positivo, se convierte, en el marco en el que es procesado, en una “constatación” del “peligro” de la inmigración, y, por tanto, en la justificación última de las medidas tendentes NO, como se nos dice, a restringir una llegada imparable mientras persistan las actuales condiciones, sino a endurecer las condiciones de trabajo y de residencia de los que ya se encuentran entre “nosotros”.

El énfasis en los factores de expulsión tiene una base material en el incremento de las distancias económicas que caracteriza las actuales relaciones internacionales. O lo que es igual, en la exclusión de territorios e incluso continentes por su incapacidad estructural de conectarse a la “sociedad red”. En estas condiciones, la emigración -huida de los países de origen- parece la única salida posible. Esta incuestionable y dura realidad demuestra la falsedad de las premisas



2. En espera. Fernando F. Caravallo

de partida de los exegetas de la globalización: frente a la idea de un mundo donde el predominio del mercado garantizaría por sí solo mayores cotas de participación, movilidad y libertad para todos, nos encontramos con un planeta en el que un número creciente de seres humanos se encuentran fuera de la órbita de sus derechos como tales. Y es que sólo los mercados financieros y una parte de los mercados de bienes y servicios se encuentran mundializados, mientras que los mercados de trabajo están sujetos a unas condiciones de restricción y precariedad sin precedentes.

Resulta patente que en estas condiciones la integración es más una declaración de intenciones que se ve desmentida por la práctica política: la desregularización y la segmentación de los mercados de trabajo, la segregación residencial y la informalización de las actividades económicas desempeñadas contribuyen a configurar un panorama de rechazo xenófobo que legitima *de facto* las acciones racistas de discriminación que se promueven desde las diferentes instancias de poder.

En el contexto actual, la necesidad de desvelar qué se esconde detrás de los discursos es una tarea prioritaria que, sin embargo, no se está emprendiendo con la

contundencia necesaria. Las causas del bloqueo de la contestación social a las prácticas de discriminación, e incluso su aceptación como una consecuencia inevitable, se encuentran en el predominio de la lógica del mercado. Bajo la misma, los investigadores y los agentes sociales circunscriben el debate social a las –supuestas– leyes del mercado, obviando otras lógicas, o supeditándolas a la que se convierte en dominante. Así, pues, la discusión se centra en el número de inmigrantes que pueden absorber las estructuras productivas de los países europeos, de manera que se puedan garantizar los derechos de estos trabajadores. Pero esta premisa parte de una falsedad, ya que da por supuesto que existe una voluntad de integración por parte del mercado, o, al menos, que los Estados actuales poseen la capacidad de obligar a las fuerzas del mercado a aceptar la regularización. Esta última posición puede ser encomiable, pero se encuentra alejada de las actuales tendencias presentes en las dinámicas globalizadoras.

Pero hay otro factor que contribuye a la aceptación de la desigualdad como algo natural: la identificación que se establece entre ciudadanía y nacionalidad. Este hecho permite, como han puesto de manifiesto

numerosos autores (de Lucas, 1996) que los derechos humanos sean percibidos como derechos de los nacionales y que, consiguientemente, se justifique su denegación a los extranjeros², o, al menos, su acceso diferenciado a la ciudadanía.

Andalucía como contexto

Junto a estos factores hay que añadir otros no menos importantes. Siguiendo con los de origen externo, no podemos menospreciar el hecho de que las migraciones sean en la actualidad un fenómeno tan recurrente como imparable. La globalización, y sus secuelas de profundización del desarrollo desigual que supone la transnacionalización están en la base de los actuales procesos migratorios. La trascendencia del fenómeno, que motiva que la mayor parte de nuestras sociedades contemporáneas sean de hecho -aunque no de derecho- sociedades multiculturales, unida a la necesidad de dotar a la Unión Europea de unos referentes culturales comunes -lo cual supone "de facto" alienar a la emigración no europea-, provocan que la visión de la inmigración sea una visión problematizada, más que problemática. Sólo este hecho, unido al no menos determinante de que Andalucía sea la puerta de Europa para los africanos a través del Estrecho de Gibraltar, explica que en Andalucía la inmigración sea percibida como un problema, para paliar el cual se destinan no pocas subvenciones. Con ello no queremos afirmar que éstas no sean necesarias, nada más lejos de nuestra intención. La dramática situación social y económica de los inmigrantes hace necesarias todas las ayudas destinadas y aún más. Pero reconocer la necesidad de la ayuda no equivale a afirmar que la inmigración sea un problema, sino que *los inmigrantes en Andalucía tienen importantes problemas*, afirmación muy diferente a la anterior y que creemos poder demostrar a lo largo de estas páginas.

Una cosa son los problemas de los inmigrantes y otra radicalmente diferente que los inmigrantes sean un problema. En todo caso, cabría preguntarse para quién o quiénes puede suponer un problema la inmigración, y, como hemos podido constatar en nuestras investigaciones, no es infrecuente, sino todo lo contrario, *que aquellos que más se benefician de la inmigración sean aquellos que más quejas presentan sobre la existencia de inmigrantes en nuestro suelo*. Esta realidad tiene causas muy complejas, pero por ahora citaremos exclusivamente la ya aludida de la posición geo-

gráfica de Andalucía como puerta de entrada hacia Europa, que justifica en gran medida las actuaciones en materia jurídica y policial que tienen lugar en la actualidad. Actuaciones que pueden parecer desproporcionadas en relación a la cifra que manejamos.

Puede decirse que el problema está en que si no existieran estas medidas, el contingente de inmigrantes nos desbordaría. *La imagen de todo un continente agolpándose a las puertas de Europa, queriendo entrar a toda costa para beneficiarse de nuestras sociedades de bienestar, esta profundamente arraigada, y tiene una enorme fuerza simbólica*, de lo que se derivan importantes repercusiones sociales y políticas. La idea de construir un *cordón sanitario* que rodee Europa y la preserve del peligro forma parte de las prioridades de la UE. Sin embargo, son muchos los expertos que albergan serias dudas acerca de la eficacia de las medidas puestas en práctica, y no existe en absoluto ninguna prueba que nos garantice con absoluta fiabilidad que caso de desaparecer estas medidas la avalancha de personas del continente africano adquiriera las dimensiones de una invasión. Con ello no pretendemos afirmar que las situaciones extremas por las que atraviesan las poblaciones de muchos países no convierta a Europa en la panacea ante los ojos de hombres y mujeres que nada tienen que perder, es evidente que es así, pero los estudios sobre los procesos migratorios demuestran que no emigran precisamente los que viven en peores condiciones, sino aquellos que cuentan con los medios suficientes para dar el salto al exterior y buscarse la vida en un medio social y cultural distinto.

Aun en el caso de que las tendencias más alarmistas estén en lo cierto, la incidencia social, económica y política de los inmigrantes "africanos" en el tejido social andaluz es mucho menor que la de los "europeos" de la Costa del Sol. La presencia de estos mismos en enclaves costeros claramente delimitados está teniendo importantísimas repercusiones en la vida social, política y cultural de las poblaciones receptoras, hasta el punto de que son municipios que manifiestan unos estilos de vida y unos comportamientos electorales claramente diferenciados del conjunto del territorio andaluz. Sin embargo, son muy pocas las voces que se han alzado para "advertirnos del peligro" que pueden suponer determinados colectivos radicados en esta zona, pese a las constantes alusiones en la prensa a la penetración de las denominadas "mafias rusas", el tráfico de sustancias ilegales o el

blanqueo de dinero. Las razones de que la repercusión simbólica de estos colectivos sea mucho menor que su trascendencia social, que algunos reducen a factores puramente económicos, -inmigración de “ricos” frente a inmigración de “pobres”- se encuentran en la “*situación de colonialismo*” no sólo territorial, sino cultural que ha experimentado la Costa del Sol. Situación que requiere de un estudio específico que analice tanto la génesis del proceso -a la que no es en absoluto ajena la proximidad de la colonia británica de Gibraltar- como las características, estrategias y modelos de inserción de los denominados, de manera bastante simplista, “turistas”.

El analizar la inmigración dejando de lado la contextualización de las sociedades receptoras constituye un *error metodológico de primera magnitud*, ya que un estudio de los procesos migratorios que sólo tenga en cuenta como unidad de análisis a los inmigrantes mutila y deforma el significado de los procesos migratorios. Desde el punto de vista de la sociedad receptora la pregunta no es ¿Quiénes son los inmigrantes? sino ¿Cuál es su incidencia en Andalucía? ¿Cómo afectan a su tejido social? ¿Qué tipo de relaciones sociales se derivan de su presencia? Para responder correctamente a estas preguntas tenemos que huir tanto de las visiones simplificadoras de la realidad social, que tienden a oponer a autóctonos e inmigrantes como dos bloques homogéneos y contrapuestos, -con los posibles deslizamientos hacia posiciones fuertemente racistas que esta visión puede acarrear- como de las visiones “eticistas” de los grupos de inmigrantes.

Por visiones “eticistas” no entendemos aquellos planteamientos científicos que tienen en cuenta la etnicidad de los inmigrantes como factor fundamental. La variable étnica es imprescindible, y tiene una fuerte incidencia sobre el modelo de redes sociales, los mecanismos de inserción laboral y social y las actitudes y valores de los individuos, pero no resultan infrecuentes aquellas posturas que tienden a analizar la emigración exclusivamente en términos de etnicidad, no entendiendo ésta en su sentido antropológico como el marco en el que se desarrolla la interacción social entre grupos que son y que se perciben a sí mismos como culturalmente diferentes, sino *descontextualizando las variedades culturales del marco en el que interactúan*. La “metodología” empleada es la siguiente: se selecciona un colectivo y se le estudia como una entidad cerrada e impermeable al exterior. Esta reificación que supone de facto la confusión de la unidad de

análisis y la unidad de observación puede aportar importantes ventajas de tipo personal al investigador, quien se erige en el máximo especialista del colectivo e incluso en su portavoz y fuente indispensable de consulta, pero tiene poco que ver con la realidad cultural concreta de los inmigrantes, ya que toda inmigración supone la inserción en un medio cultural diferente que afecta de muy diversas formas a la cultura étnica de origen, reforzando algunos aspectos, modificando otros y dando una nueva dimensión a lo que significa ser miembro de un grupo étnico³.

Para nosotros, la única forma adecuada de emprender el análisis de la inmigración es considerarla como un proceso de dimensión internacional que pone de manifiesto el tipo de relación existente entre países emisores y receptores, y en el cual los estados y las macroformaciones económicas y sociales en las que éstos se insertan determinan la forma específica que este proceso va a adquirir en relación a las medidas políticas y al tipo de legislación que se adopta en cada coyuntura. Así, consideramos los actuales procesos migratorios como una consecuencia de la *transnacionalización*. Pero los fenómenos que provoca la transnacionalización son muy diversos. La única manera adecuada de analizar los procesos migratorios es partir del hecho de que entre la dimensión macrosocial de los estados y sus ámbitos de influencia y la microsociedad de los distintos colectivos existe una realidad social intermedia que es la sociedad receptora, marco en el que tienen lugar los procesos de interacción social en los diversos ámbitos económicos y sociales.

Los mercados de trabajo y la inmigración en Andalucía

Partimos de la premisa de que es imposible realizar un análisis de la situación laboral de los extranjeros no comunitarios asentados en Andalucía sin efectuar una contextualización sobre el paro y el empleo en la región, ya que es la propia especificidad de estas variables la que determina las formas concretas de inserción laboral de los colectivos de inmigrantes, así como las diferentes estrategias puestas en juego, la problemática existente sobre el equilibrio entre la oferta y la demanda, y sobre los tipos de trabajo desempeñados: duración del empleo, cambio ocupacional, movilidad laboral, y otros.

En primer lugar, debemos subrayar la ineficacia de los indicadores socioestadísticos de carácter generalista que tienden a presentar la realidad sin atender a los determinantes específicos que confluyen para configurarla. Por otra parte, realizar un toque de atención sobre la necesidad de revisar la misma eficacia de estos indicadores en el contexto de las transformaciones que sobre el trabajo y sus formas de organización realiza la “nueva economía”. Ambas realidades: contextualización “territorial”, y “nueva economía”, estrechamente interrelacionadas, configuran el panorama en el que se inscriben políticas, trayectorias y situaciones desde la escala global a la escala local, polos ambos de una misma realidad que, para ser comprendida, necesita de la revisión continua de su imbricación.

Los especialistas en materia de empleo mantienen serias dudas acerca de la validez explicativa de la Tasa de Actividad, planteando que el dispositivo de medida a través del que se establece, la EPA⁴, deriva de la etapa fordista clásica, siendo su objetivo prioritario la medición del empleo urbano-industrial característico de esta fase. En un territorio como el andaluz, donde el predominio de las actividades de servicios y estacionales es la característica central, la Tasa de Actividad resulta poco adecuada como medidor. Es importante destacar que *“los cambios habidos en la estructura de los mercados de trabajo y su relación con diferentes modos de estar en la actividad, hacen que el empleo disminuya aún cuando el volumen y la intensidad del trabajo aumenten”* (Gavira, 1999: 97). En una economía tan externalizada como la andaluza, la presencia mayoritaria de “empresas mano” determina un recurso al trabajo precario e informal mas alto que en las economías vertebradas de “empresas cabeza”. Como señalan los estudios de Delgado, (1995) una de las características de la economía andaluza es su escasa capacidad de generar empleo, vinculada con una doble causa: la destrucción de empleo que tiene lugar en las formas productivas tradicionales y la desarticulación interna de la economía andaluza, que conduce a una fuga de los efectos multiplicadores de empleo hacia fuera de Andalucía. Según datos de este autor, la capacidad de generación de empleo, que en los años setenta era la tercera parte del potencial medio del conjunto español, disminuyó en la década de los ochenta en un 35,6%.

Otra de las características de la economía andaluza es su especialización productiva volcada en las actividades primarias y las industrias agroalimentarias. Pese a

ello, el retroceso en este sector es un hecho y a la vez consecuencia del traslado de las actividades transformadoras hacia los principales centros de decisión y consumo. En este sector, un dato muy significativo para nuestro análisis es que las grandes pérdidas de empleo se dan en la agricultura, disminuyendo más de la mitad y aumentando, en cambio, el número de asalariados del sector. Como tónica general de empleo, los asalariados afiliados a la Seguridad Social crecen menos que los autónomos. En este contexto, la rotación del trabajo a través de la contratación temporal es relevante por sus implicaciones sociales.

Esta situación de creciente precariedad laboral e intensificación de los ritmos de trabajo debido a la competencia que se establece entre los trabajadores tiene como consecuencia una degradación de las condiciones de trabajo, con el consiguiente riesgo de incremento de los accidentes laborales, mucho más frecuentes entre los trabajadores informales.

En este contexto de desvertebración económica y precariedad laboral tiene lugar la inserción sociolaboral de los trabajadores inmigrantes no comunitarios, dando lugar a diferentes modelos y tendencias que me dispongo a analizar teniendo como referencia no sólo los datos cuantitativos, sino también aquellas aportaciones cualitativas derivadas del trabajo de campo realizado en diversas investigaciones que se han llevado a cabo bajo mi dirección, citadas en la bibliografía que acompaña estas páginas.

En las distintas zonas estudiadas se constata la tendencia al incremento constante del recurso a la mano de obra asalariada: ante la intensificación de la producción, como en la provincia de Almería, ante las dificultades que presenta el relevo generacional, debido al interés de los más jóvenes por empleos mejor considerados y mejor pagados en otros sectores, por la necesidad de abaratar los costes de la mano de obra que tienen unos pequeños productores de olivar, que son ellos mismos inmigrantes en la vendimia francesa, como en Jaén, etc. En general, incremento productivo y escasez de mano de obra “nacional” son dos factores que están estrechamente interrelacionados y que determinan la relevancia de la inmigración para asegurar la reproducción de estas actividades agrícolas. La diversidad de modelos locales debe ser estudiada, pero pese a las diferencias, importantes, existe un contexto que las engloba y que es determinante con respecto a la rea-

lidad estructural de estos modelos. Las formas específicas que adquiere la inserción de Andalucía tanto en el conjunto del Estado como en la Unión Europea determinan la característica principal de su agricultura; la extraversion. Así, la agricultura se convierte, en algunas provincias, en la principal fuente de empleo para la inmigración, pero en condiciones muy difíciles de segregación social.

Como hemos afirmado, los mercados de trabajo se encuentran lejos de la libre circulación que, en teoría, caracteriza a los flujos económicos en la fase actual. Sin embargo, esto no significa que escapen a la lógica dominante: segmentación y precarización son respuestas en consonancia con las situaciones de expulsión que se dan en amplias zonas del planeta. Pero también el resultado de la desregulación que marca los intercambios productivos y que afecta a conquistas sociales que se creían definitivas. Aunque la circulación del trabajo se encuentre hoy muy limitada y controlada, y las fronteras, lejos de suprimirse en este campo, estén siendo reforzadas, es evidente que en la situación actual el trabajo es un recurso cuya utilización tiene que ver no sólo con las estrategias globales de las multinacionales, sino con estrategias locales de respuesta a estos mecanismos globales, en un contexto en el que la modernización de las estructuras productivas no significa necesariamente incorporación plena al desarrollo.

En el marco de las sociedades locales donde se articulan los mercados de trabajo agrícolas, la oscilación continua entre la necesidad de la inmigración y la negación simbólica de esta necesidad motiva la aparición de una serie de prácticas y discursos que, por una parte, tienden a justificar las situaciones de sobreexplotación y, por otra, la exclusión social a la que se ven sometidos los trabajadores inmigrantes. En el primero de los casos, a la segmentación étnica de los mercados de trabajo le corresponde el establecimiento de una jerarquía de preferencias en la que los autóctonos ocupan el primer lugar, correspondiendo el último a los trabajadores inmigrantes. Esta jerarquía se establece en torno a dos ejes centrales: la prioridad de los nacionales que justificaría mejores salarios y mejores condiciones laborales como un derecho que se obtiene a través de la ciudadanía, y no, como sería lógico, a través del trabajo, y una percepción jerarquizada de los saberes y actitudes laborales, en la misma relación de gradación, que no se corresponde con la realidad. Así, mientras que en la

práctica muchos procesos de trabajo no requieren de una especial cualificación, pudiendo obtenerse los conocimientos necesarios en breve tiempo, la idea generalizada entre los agricultores mantiene la mayor preparación de los autóctonos, negando la sencillez de las tareas y relacionando, en un proceso de fuerte esencialización, “capacidad” -habilidades técnicas- y nacionalidad. Del mismo modo, se establecen diferencias importantes en cuanto a la disposición para el trabajo. La mayoría de los agricultores coinciden en afirmar que los “*moros*” -marroquíes, colectivo mayoritario en muchos de los mercados de trabajo agrícolas- no muestra ningún entusiasmo en el desempeño de las faenas agrícolas, pese a que la tónica generalizada sea el trabajo por encima de las horas establecidas en los convenios. Esta disparidad entre realidad y percepción de la misma no es un fenómeno nuevo. Podemos rastrear su existencia, en el caso de Andalucía, en las zonas donde encontramos una significativa población jornalera de origen gitano. Por otra parte, y como sucede en tantos otros ámbitos productivos, la minusvaloración del trabajo en términos étnicos no es la única presente. También el trabajo de las mujeres, apartadas del proceso de toma de decisiones en las explotaciones, sustituidas en determinadas zonas por inmigrantes, y hasta hace poco, como sucedía con el convenio del olivar, discriminadas salarialmente, experimenta la misma situación de menosprecio con respecto a las actividades “de prestigio”, fuertemente masculinizadas.

Se comprueba que la segmentación laboral tiene como reflejo unas representaciones sociales cargadas de una enorme fuerza afectiva, que imposibilitan la percepción de intereses y objetivos comunes definidos en torno a la pertenencia a una misma clase social. Por otra parte, la solidaridad interétnica también se ve dificultada por la fuerza social que adquieren los prejuicios y estereotipos culturales en unas relaciones en las que se establece la construcción jerarquizada de la diferencia mediante la percepción de unos colectivos étnicos como más asimilables que otros. Pero incluso las relaciones intraétnicas están condicionadas por la disparidad de situaciones con respecto al acceso a la regularización y las dificultades evidentes para la reagrupación familiar, a las que hay que añadir el abismo que se abre entre la primera y la segunda generación de inmigrantes cuando a la dificultad de conciliar las diferentes culturas se le añade la estigmatización de la cultura de los padres.

La contradicci3n entre unos agricultores que dependen como tales de la mano de obra inmigrante, pero que, como vecinos, no desean convivir con las personas inmigradas provoca, en el seno de las respectivas sociedades locales, situaciones que van m s all  de la negaci3n simb3lica de la funcionalidad de esta fuerza de trabajo, y que se traducen en la invisibilizaci3n de estas personas, expulsadas de la vida social de las localidades, ya sea de una manera visible y planificada, como en El Ejido, o mucho m s sofisticada, pero no menos eficaz, cuando los lugares en los que viven comienzan a convertirse en guetos de los que la poblaci3n aut3ctona est  ausente, salvo que subsistan en condiciones de marginalidad. Estas situaciones de segregaci3n forman parte de la vida cotidiana de muchas localidades agr colas, y s3lo difieren del apartheid en que no se encuentra sancionado por la legislaci3n, aunque muchas medidas legales lo justifiquen y provoquen de manera directa o indirecta.

Como ponen de manifiesto diversos estudios: Gavira, (1993) Carrasco (1999) varios son los factores que contribuyen a diferenciar los mercados de trabajo en Espa a y en Andaluc a: la elevada tasa de paro, las grandes diferencias inter e intrarregionales, y el gran volumen de la econom a sumergida. Seg n esta  ltima autora, los trabajadores inmigrantes extracomunitarios constituyen un segmento propio en la estructura del mercado de trabajo espa ol, generado por la legislaci3n y lo que la autora denomina "*las connotaciones propias de los rasgos de conducta*" (p g. 169) y que para nosotros son consecuencia directa de la realidad de inserci3n, por una parte, y de la "*presentaci3n*" de la misma, por otra. Inscritas en una din mica en la que los estados se convierten en los garantistas del mercado. Ante esto, la organizaci3n y caracter sticas de las redes, locales y transnacionales, de los inmigrantes adquiere una enorme fuerza como el mecanismo m s eficaz para adaptarse a las condiciones de existencia en las sociedades receptoras. Aunque esta misma agrupaci3n  tnica puede servir como coartada para justificar pr cticas de segregaci3n y exclusi3n legitimadas bajo el discurso de la "falta de inter s por la integraci3n", curiosamente resaltada por aquellos que no tienen el menor deseo ni inter s en que los inmigrantes formen parte, en condiciones de igualdad con los nacionales, del tejido social.

La fuerte externalizaci3n de la econom a andaluza es la causa de que la modernizaci3n de las actividades econ3micas no contribuya al incremento de la calidad

de vida del conjunto de los ciudadanos. El estudio elaborado por el IESA⁵ en el a o 2001 es bastante elocuente al respecto, al se alar que en los  ltimos catorce a os, las distancias socioec3micas entre Andaluc a y Europa se mantienen en el mismo nivel, pese al considerable incremento experimentado por el P.I.B. andaluz. Incluso en aquellos lugares con bajas tasas de paro y elevadas rentas, el dinamismo de su econom a tiene unos costes dif cilmente soportables para la poblaci3n y para el medio ambiente.

La cobertura social que requiere el proceso de inserci3n de nuevos trabajadores y nuevos vecinos, y que debe producirse mediante la actuaci3n planificada de los diferentes niveles de la Administraci3n del Estado, no tiene lugar. En estos  mbitos, se delegan las actuaciones al campo de las ONGs, provocando un efecto perverso -independientemente de la buena voluntad de estas organizaciones- mediante el cual se presentan como ayudas sujetas a la capacidad y disposici3n del voluntariado lo que debe ser una obligaci3n estatal para con aquellos que contribuyen con su trabajo al mantenimiento y reproducci3n de las estructuras productivas. Al mismo tiempo, la dependencia de las subvenciones oficiales, que marca la existencia de la mayor parte de estas organizaciones, condiciona el tipo de proyectos de integraci3n que logran ponerse en marcha, y que suelen ser aquellos que no cuestionan el marco legal que reglamenta la inserci3n social de los inmigrantes.

No debe extra arnos que la segregaci3n sea una respuesta local en un contexto en el que las pr cticas estatales: establecimiento de contingentes y campa as de regularizaci3n, entre otras, generan y sancionan legalmente la separaci3n entre ciudadanos comunitarios y trabajadores extracomunitarios, a su vez escindidos entre "legales" e "ilegales". En un entorno en el que los discursos proclaman las "ventajas" del turismo y los "peligros" de la inmigraci3n. Despu s de todo, la naturalizaci3n de la diferencia cultural en t rminos de desigualdad jer rquica se encuentra refrendada desde los  mbitos globales de decisi3n. Las pautas locales de segregaci3n son un reflejo del dise o de unas pol ticas que tratan de conculgar la importaci3n de mano de obra con la conculcaci3n de sus derechos como trabajadores.

Todas estas medidas inciden a n m s en la segmentaci3n  tnica de los mercados de trabajo, llegando incluso a su justificaci3n. Desde una l3gica de merca-

do, la predominante en el modelo de *pensamiento único*, las ventajas de este modelo de segmentación y desregulación son indiscutibles, al permitir un ahorro de los costes sociales que Estado y empresarios deberían asumir si se produjera la correspondencia entre inmigración real e inmigración regular.

También es cierto que estas prácticas tienen una serie de “efectos colaterales”, como la visión de la miseria en las zonas cercanas al turismo de calidad, los estallidos de violencia racista, o los accidentes laborales que destapan las condiciones de vida existentes bajo tantos “milagros económicos”. En cualquier caso, cabe el recurso a achacar a los “ilegales” la culpa de su propia situación, ocultando que ésta es consecuencia de unas prácticas empresariales claramente ilegales, y unas políticas sólo en parte recurridas como inconstitucionales, pero que en cualquier caso son claramente discriminatorias. La negación de los derechos políticos a los inmigrantes irregulares, y el aumento espectacular de los supuestos de expulsión, son el reflejo legal de una voluntad política de suprimir, o al menos restringir al máximo, las reivindicaciones de los inmigrantes. El resultado al que se aspira es al de una gran masa de trabajadores precarizados y sin capacidad de respuesta ante esta precarización. Si los inmigrantes forman parte, de nuestro universo social, ello debería suponer en la práctica unos estados cada vez más pluriétnicos y multiculturales, en los que la nacionalidad no fuese el criterio de inclusión política y en los que sería necesario plantearse la revisión de la ciudadanía de manera que se garantizaran los derechos individuales, sociales y culturales. Es evidente que los planteamientos políticos van exactamente en la dirección contraria, creando una brecha entre una nueva categoría de nacionales, los “comunitarios”, que verían defendidos los que en este marco pasan a ser privilegios precisamente por aquellos que se ven excluidos de los derechos que ellos habían conquistado como trabajadores. En este proceso, las políticas de represión se alternarán, como ya está sucediendo, con campañas excepcionales de regularización que servirán como justificación del recrudescimiento de las fronteras y de los mecanismos de exclusión. Esta exclusión se basará en una nueva incompatibilidad cultural en la que las fronteras entre los grupos no serán las de los estados, sino la de las supuestas diferencias irreconciliables entre culturas “democráticas” y culturas “anti-democráticas”, estigmatizando o glorificando creencias religiosas y costumbres sociales en relación con los intereses del mercado.

Culturas, valores y derechos: los términos del debate

Si, como constatan la totalidad de los analistas que han intentado descifrar las claves de la globalización, una de sus consecuencias principales es el considerable incremento de los flujos de población, tendremos que convenir en que vivimos en unas sociedades cada vez más multiétnicas y pluriculturales⁶. Si, además, este fenómeno corre paralelo a la crisis del Estado-nación, tendremos que replantearnos las consecuencias de estas situaciones de multiculturalidad a la luz de las nuevas realidades. En la actualidad, el debate parece centrado en dos temas: 1) El de los límites de la diversidad: con los conceptos claves de tolerancia y pluralismo, y 2) El debate sobre la compatibilidad e incompatibilidad de los sistemas de valores de las distintas culturas, en los límites del Estado de derecho.

En el ámbito occidental, hay que remarcar la existencia de una tradición jurídica que conecta el pensamiento occidental con la aparición de los Derechos Humanos, estableciendo un “continuum” que iría desde Platón a Hannah Arendt, y basada en el Derecho Natural, según el cual hay algo en la persona que es inalienable: su dignidad. De esta forma, la persona es sagrada porque en ella reside la Humanidad. Como tradición, este planteamiento ha sido mucho más un ideal que una realidad, ya que en el transcurso de la historia de la civilización Occidental la dignidad humana, desde la Polis griega hasta las Leyes de Extranjería, ha sido sistemáticamente restringida, cuando no menospreciada o ignorada, en la práctica de los Estados.

Esta contradicción entre la declaración de principios y las prácticas concretas debería ponernos en guardia sobre cuánto etnocentrismo se esconde en nuestra tradición de interpretación de las distintas sociedades humanas, incluyendo las nuestras. Insistiendo en la validez, difícilmente discutible, de nuestra aportación ideológica, cerramos los ojos ante las violaciones perpetradas: etnocidio, genocidio, esclavitud y colonialismo han sido una constante en el avance de las sociedades occidentales, y aquellos que en su momento se opusieron a este estado de cosas pagaron duramente su disidencia, que se basaba precisamente en la exigencia de la aplicación del Derecho Natural a todos los seres humanos, independientemente de su etnia y condición. La historia de las sociedades occidentales

debería ser revisada, de manera que se reconociera la deuda que tenemos con el resto del mundo, en un proceso que desvelara cual ha sido la índole del proceso de expansión de Occidente y su constitución como centro económico, político y cultural de la toma de decisiones a escala global.

La realidad es que en ningún momento de la historia de las sociedades occidentales los Derechos Humanos se han constituido como el motor de la acción de los poderes fácticos. El tránsito que lleva a la modernidad es el paso del “estatus” al “contrato”, en el que progresivamente se van sustituyendo las “identidades primordiales” –la percepción de la existencia humana por la fuerza de la comunidad- por la extensión de la idea del individuo como el único sujeto de la historia. Este individuo, desagregado y dueño de su propio destino, que decide libremente construir la sociedad mediante un pacto con otros individuos para administrar la ineludible convivencia sustituye en el plano ideológico a la comunidad como fuente de sentido de las acciones humanas. Su concreción es la declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, presentada como el máximo exponente de esta aportación esencial de la civilización occidental.

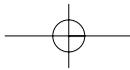
Sin embargo, conviene detenerse en quien es este sujeto histórico que aparece en primer plano como el único sujeto de derechos. Ni en un primer momento, ni tampoco en la actualidad, es el ser humano, sino el ciudadano, restringido en la época de la declaración al varón propietario y cabeza de familia, que vive en el seno de un Estado-nación que es, a la vez, el marco y el garante de estos derechos. Las luchas sociales de la modernidad en las sociedades occidentales han ido en la dirección de extender estos derechos a capas cada vez más amplias de la población, pero quizá la consecuencia más importante sea la percepción de que el único camino posible para la liberación de los seres humanos pasa inexcusablemente por esta vía, unida al hecho de que todas estas reivindicaciones han encontrado siempre una enorme dificultad para su expresión cuando han pretendido transformarse en movimientos internacionales.

El problema es que el ciudadano como sujeto histórico no puede entenderse desligado de las plasmaciones institucionales en las que se desarrolla su existencia y que lo configuran como tal: el Estado-nación, por una parte, y el Mercado, por otra. Ambas realidades, estrechamente imbricadas desde el primer

momento, son las que permiten que algo que, siguiendo a Godelier, (1989) había sido “pensable” sea ahora “factible”. Así que, si bien la idea de individuo como sujeto de la historia es una ficción, sí es cierto que la modernidad supone un cambio en el tipo de relaciones sociales, y, por tanto, políticas, que los seres humanos establecen entre sí: del ser humano que vive en una comunidad local, con sólidos lazos parentales y ligado a un oficio de por vida, se pasa a un modelo en el que los seres humanos son cada vez más anónimos, intercambiables y móviles, sin que los vínculos territoriales y parentales tengan la capacidad de funcionar como parámetros fundamentales de la interacción social. Ello no significa que dejen de ser importantes para el ser humano individual en el plano afectivo, pero sí que se vuelven incapaces de organizar los intercambios y regular las relaciones y pautas de comportamiento. Del territorio como contexto y del trabajo como forma de vida, se pasa a la identificación con entidades abstractas como el Estado, y a la disponibilidad laboral para realizar procesos de trabajo que, o bien se ejecutan de manera parcelaria, o son un punto en una trayectoria curricular diversificada, o ambas cosas. Los mecanismos en los que se basa este cambio basculan sobre dos ejes principales: una educación de masas estandarizada y de carácter “nacional”, y unos medios de comunicación, también de masas, y que igualmente tienen la función de difundir y legitimar los modelos dominantes de relaciones entre los individuos y los grupos.

En este contexto, la extensión del mercado y del modelo de Estado-nación a otros lugares del planeta muy alejados, en el sentido de ajenos, a los lugares donde habían tenido su génesis, determinó la extensión de un modelo de ciudadanía y de unos movimientos sociales como reflejo mimético de las posiciones ideológicas dominantes del bloque occidental. Esta importación determinó, y determina hoy en día, importantes desajustes estructurales cuyas secuelas son fácilmente perceptibles, en particular en lo que refiere a la inestabilidad e incertidumbre que sacude amplias zonas del planeta, convertidos, por obra y gracia de su particular entrada en la modernidad, en “sociedades de riesgo”. En ellos, más que en otros, la ciudadanía es un papel mojado, ya que sus débiles estructuras estatales nunca han podido garantizar los derechos de los habitantes de estos países.

O ese era, al menos, el modelo según lo hemos vivido a lo largo de los siglos XIX y XX, con el auge de los



procesos de colonización y descolonización. En cualquier caso, el fin de esta etapa no supuso en absoluto la ruptura de la dependencia, sino sólo un cambio en la misma. De hecho, la consolidación de nuevas naciones trajo consigo un primer éxodo y, consiguientemente una llegada importante de población de procedencia muy heterogénea, que se asentó en las antiguas metrópolis y en las zonas más desarrolladas del mundo occidental.

El proceso de conversión de los Estados-nación occidentales en lugares cada vez más pluriétnicos determinó la adopción de unos modelos de inserción que van a estar en relación con las grandes tradiciones de pensamiento que caracterizan a los estados de “acogida”: el modelo republicano, de carácter asimilacionista, en el que los individuos deben sacrificar sus intereses a los intereses generales del Estado, y el modelo multicultural, que caracteriza a los países de tradición anglosajona y protestante, para los que el Estado sólo debe intervenir cuando sea necesario para garantizar la convivencia entre los ciudadanos. Ambos modelos han presentado déficit importantes en el proceso de integración de las minorías.

Sin embargo, el fracaso en las políticas de integración no es la causa que explica la crisis de los modelos ni el endurecimiento de las políticas migratorias. Ésta hunde sus raíces en la crisis del Estado-nación como institución capaz de garantizar la convivencia entre los ciudadanos. Triple crisis que es al mismo tiempo de 1) de atribuciones, 2) de legitimidad y 3) de representación.

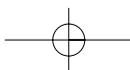
1) El mercado como institución en permanente expansión tiende a reconfigurar las coordenadas espacio-temporales y a borrar las normas que intentaban regular el intercambio de bienes y servicios. En este sentido, los Estados son un estorbo en la medida en que sus legislaciones no se adaptan a facilitar este modelo expansionista. El problema es que facilitar este proceso contribuye irreversiblemente a la pérdida de competencias de estas instituciones centrales de la modernidad, determinando un debilitamiento de su poder en este campo, que afecta de manera desigual a los distintos Estados, debiendo los más débiles ajustar sus políticas a las pautas marcadas por los organismos internacionales, en los cuáles unos pocos Estados juegan un papel decisivo.

2) En este contexto, a la pérdida de atribuciones le acompaña una pérdida de legitimidad. Si los Estados

se revelan incapaces de velar por los intereses de los ciudadanos, resulta lógico que éstos pierdan la confianza en sus instituciones. Por otra parte, la capacidad de estar informados puntualmente de cuanto acontece en cualquier lugar del planeta y en “tiempo real” supone la percepción de un mundo más cercano, en el que los asuntos que hasta hace poco eran considerados como “internos” (conflictos étnicos, regímenes dictatoriales, etc.), comienzan a ser considerados de interés humanitario –global-. Este hecho explica el apasionado debate que se está dando a escala internacional sobre la conveniencia y la necesidad de establecer mecanismos que garanticen una Justicia Internacional, del que la creación de un Tribunal Penal Internacional es su máxima expresión.

3) En una crisis semejante, el proceso de identificación con el Estado-nación se vuelve cada vez más difícil. Ello está suponiendo una búsqueda de nuevas formas de organización que no sólo se plantean como espacios de contestación política, sino como proyectos de vida, en una dinámica de “localización”. Erróneamente, muchas de estas respuestas son consideradas como proyectos imposibles de retorno al comunismo, cuando lo que subrayan en primer plano es la crisis de representación no sólo del Estado, sino de las formas tradicionales de participación política: partidos y sindicatos fundamentalmente.

En este estado de cosas influye un hecho decisivo; la globalización, en el sentido doble de hegemonía del mercado y crisis del Estado-nación, supone también la globalización del riesgo. La desregulación de los mercados implica una disminución importante de la capacidad negociadora de las organizaciones sindicales y políticas nacionalmente constituidas, la segmentación y precarización de los mercados laborales, la desconexión de amplias zonas del planeta de lo que Castells (1997) denomina *la sociedad red*, los flujos incontrolados y masivos de población, la inmersión de la economía y la estrecha interconexión entre actividades legales y delictivas. La extensión de la tecnología, y su aplicación a todas las actividades humanas está originando la aparición de nuevos riesgos ecológicos y epidemiológicos. El propio 11 de septiembre de 2001 demuestra hasta qué punto vivimos instalados en el riesgo, pero la internacionalización del terrorismo es un dato añadido a las pandemias, las epizootias y las crisis de los mercados de valores que estamos conociendo desde las dos últimas décadas del siglo pasado. Además, debemos



recordar que las voces que desde el ecologismo alertan sobre el agotamiento de los recursos del planeta son, en contra de lo que nos indican los ap stoles de la globalizaci n de los mercados, absolutamente ciertas y, desgraciadamente, nada alarmistas. Esta situaci n, que requiere de respuestas imaginativas y l cidas, capaces no s lo de diagnosticar, sino de promover acciones, est  siendo abordada principalmente de dos formas que, si bien diferentes, son igualmente inadecuadas.

- ★ La primera es la respuesta suicida de dejar que el mercado sea el  nico referente no s lo en las relaciones econ micas, sino en las sociopolíticas, en la medida en que la ideolog a de mercado se acepta como  nica *verdad*, y, por tanto, como  nico modelo posible (el *pensamiento  nico*). La extensi n de esta hegemon a a todos los lugares del planeta es patente, y sus resultados pueden ser apocal pticos.

- ★ La segunda es responder, a la din mica de m s mercado, con la de m s Estado, olvidando que esta respuesta no se corresponde con los paisajes globales en los que estamos inmersos. En este sentido, puede resultar parad jico que los partidarios de esta opci n no tengan problemas en calificar los planteamientos antiglobalizadores de ut picos y esencialistas, cuando ellos est n planteando una imposible vuelta a los or genes de la modernidad, aunque centrada en el  mbito pol tico e ideol gico, sin cuestionar los modelos de producci n, distribuci n e intercambio que propugna y establece el mercado.

Desde ambas posiciones, muchas de las respuestas que plantean que “otro mundo es posible” son percibidas como sospechosas, irracionales, o “fundamentalistas”. Resulta l gico deducir de este panorama que corren malos tiempos para el pluralismo, y que incluso la tolerancia, que es el mecanismo mediante el cual se integran las minor as a la ciudadan a, sea cuestionada. Sin embargo, el pluralismo se constituye hoy como la  nica respuesta alternativa a un mundo global. Si la diversidad subraya la falsedad de la ideolog a globalizadora, su puesta en valor constituye un valioso instrumento de acci n para la lucha pol tica contra los efectos perversos de esta globalizaci n.

Frente a la ideolog a de que vivimos en un mundo global, la reivindicaci n de que vivimos en un mundo plural supone la  nica estrategia viable de respuesta, en la medida en que a na, en pie de

igualdad, las voces de aquellos a los que el proceso deja fuera, y los convierte en interlocutores para la negociaci n desde la negaci n misma del globalismo. Sin embargo, la din mica de afirmaci n de los Estados-naci n en la modernidad llev  consigo el establecimiento del presupuesto ideol gico de que hay voces dignas de escuchar (aquellas que hablan en el lenguaje de la modernidad) y voces “indignas” (antidemocr ticas) en la medida en que cuestionan los par metros sobre los que se fundament  la modernizaci n.

El silenciamiento de las voces “politicamente incorrectas” se hace sobre la base de un discurso de corte *culturalista*, que establece una dicotom a entre valores universales (los de la civilizaci n occidental, despojada de su bagaje cultural) y “atributos culturales” (las pautas de comportamiento y normas de valor de las otras civilizaciones). Bajo la etiqueta de “incompatibilidad con los valores democr ticos”, se denigran actitudes y cosmovisiones que se desconocen y que son reducidas a estereotipos repletos de prejuicios. Se silencian las voces de los hombres y mujeres que viven en un mundo muy alejado del que vivimos en nuestras *sociedades de la informaci n*. Como mucho, se mira con simpat a, no exenta de paternalismo y de prejuicios rom nticos, las, por otra parte muy posmodernas, respuestas de las poblaciones ind genas. Sin embargo, desde la antropolog a, este planteamiento sobre las culturas resulta absolutamente inadecuado. En primer lugar, porque asimila dos conceptos distintos como son cultura y civilizaci n, y reduce este  ltimo a la tradici n –positiva– de pensamiento, negando la parte oscura de esta tradici n, que tiene “logros” tan “democr ticos” como el “racismo cient fico” o el fascismo, y en segundo lugar porque oculta la pr ctica concreta de esta civilizaci n en su expansi n global, que ha sido cualquier cosa menos igualitaria y respetuosa con los Derechos Humanos. Frente a esta glorificaci n, los aspectos m s oscuros de las otras tradiciones de pensamiento son puestos de relieve, estableciendo una desigualdad estructural en el tratamiento de la diversidad que conlleva un eurocentrismo intolerable.

Contrariamente a esta percepci n, un concepto antropol gico de cultura entiende que cada colectivo definido, nunca una civilizaci n, desarrollar  sus propias experiencias en relaci n al contexto en el que se hallen inmersos. Algunas de estas respuestas ser n hermosas y justas, otras aborrecibles e injustificables,

pero ning n grupo humano es merecedor de mayor o menor consideraci n moral que otro.

Esta aserci n no debe confundirse con un relativismo a ultranza, ya que en ning n caso asumimos la idea de que "todo vale". Nuestro planteamiento de partida es que no puede haber una sociedad democr tica que no est  basada en el RESPETO, valor bien diferente a la tolerancia. Este respeto no supone aceptar la validez de determinadas pr cticas, ni tampoco su justificaci n, ni mucho menos su legitimaci n, pero si que la censura y la condena de las acciones y las ideas que van en contra de la dignidad y la igualdad de todos los seres humanos debe ser desligada de la estigmatizaci n y la exclusi n del colectivo que las elabora, si realmente creemos en algo que, por otra parte, la biolog a actual ha dejado m s que probado: la existencia de una sola raza humana.

La diversidad cultural como problema: racismo y sexismo en el mundo actual

La puesta en valor de la diversidad choca con obst culos objetivos de gran importancia. Como hemos ido viendo, la ideolog a globalista tiende a hacer del mundo un  nico lugar regido por las mismas reglas, independientemente del hecho de que en la pr ctica estas reglas significan cosas muy diferentes en los distintos contextos y en las diferentes  reas geogr ficas:  Podemos pensar que, cuando el presidente de los Estados Unidos califica la intervenci n en Irak como la operaci n "Libertad duradera"⁷, estas palabras tienen el mismo sentido para la poblaci n de Estados Unidos que para las poblaciones de los pa ses  rabes? Cu ndo un dirigente chino habla de la apertura de los mercados,  se est  refiriendo a las mismas cosas que cuando esta afirmaci n es realizada por el ministro de econom a del gobierno brit nico? La obsesi n por el "marquismo",  tiene las mismas repercusiones entre la juventud de la sociedad italiana que entre la de Kenia?  La democracia en la Rusia actual,  conlleva las mismas representaciones que en la Francia republicana? Ser a una simplificaci n inaceptable considerar que porque la gente utilice los mismos t rminos est  empleando un mismo repertorio de pr cticas y de representaciones ideol gicas. Sin embargo, la pluralidad de significados que adquiere el repertorio de las ideas de la modernidad en su proceso de expansi n planetaria es obviada por

los que se empe an en la validez universal de la raz n y el progreso, y su posibilidad de extensi n a realidades econ micas y culturales muy alejadas de los lugares en los que se originaron.

En el contexto de "Modernidad tard a" en el que nos encontramos, la falta de eficacia de las recetas universales es un fen meno que corre paralelo al reforzamiento ideol gico de su pertinencia. Parad jica situaci n que otorga un nuevo sentido a las acciones y planteamientos de discriminaci n. De poco sirve que los avances gen ticos hayan demostrado la falsedad de las doctrinas que explicaban la diferencia entre los seres humanos como producto de su adscripci n a las distintas razas, hoy, un nuevo racismo, esta vez de base cultural, ha sustituido al viejo racismo cient fico del siglo XIX.

En diversas obras, (1999, 2002) hemos conectado nuestro an lisis sobre el racismo con el an lisis geneal gico de Foucault (1992). Desde esta perspectiva, el racismo est  directamente conectado con el poder, y este con la "normalizaci n", entendida como el despliegue de las t cnicas de control social que dictan los par metros que rigen la convivencia entre los seres humanos. Desde esta perspectiva, el racismo es un ejercicio del poder, y como tal, puede ser y es desplegado en diferentes contextos, de distintas formas, y por una gran variedad de actores sociales.

En contra de la idea de que es el multiculturalismo el problema a combatir, la realidad demuestra que los problemas de las minor as son indisolubles de los problemas del conjunto de la sociedad en sus diversos niveles: local, nacional y global. Para ilustrar esta afirmaci n nos basaremos en las dificultades que presenta la inserci n de los inmigrantes en las sociedades de "acogida".

La visi n problematizada de la inmigraci n se fundamenta en la hegemon a de una ideolog a globalista tendente a contemplar la integraci n de los inmigrantes en funci n de las "necesidades" del mercado. Desde esta hegemon a, los discursos se centran en cu ntos inmigrantes son necesarios para la reproducci n de las actividades econ micas y el mantenimiento de los sistemas de pensiones, en cu l es la forma id nea de obtener el mayor rendimiento con los m nimos costes (modalidades de reclutamiento de la mano de obra), y en cu les son los colectivos m s "rentables" (en una din mica racista que atribuye una



3. Desde el Estrecho. Fernando F. Caravallo

mayor o menor conflictividad social según la procedencia étnica de los inmigrantes). Desde estos planteamientos, las personas se ven despojadas de su subjetividad y reducidas –cosificadas– a la mera condición de mercancía, y las políticas que se implementan refuerzan su condición de insumos reemplazables según las necesidades del mercado. Poco tienen que ver estas prácticas y discursos con los valores de la igualdad entre todos los seres humanos, que implicarían unas políticas y unas representaciones centradas en la incorporación de estos trabajadores a la ciudadanía, si se quiere guardar un mínimo de coherencia con los valores que definen a los sistemas democráticos

Por otra parte, no podemos pasar por alto la importancia que tiene la construcción del “racismo cultural” en el “nuevo orden mundial”, que propone una nueva versión de los “enemigos del mundo libre”. Nos negamos a realizar desde estas páginas una labor de propaganda de los autores que elaboran y difunden estas teorías, ya que consideramos que el lector de esta obra está suficientemente informado sobre los “peligros del multiculturalismo” y los riesgos del “choque de civilizaciones”, a poco que acceda a

los medios de comunicación, independientemente de su coloración política. Frente a este discurso, son significativos los autores (Martínez Montávez, Martín Muñoz, Bolado, Moreras, etc.) que señalan que el fantasma del comunismo ha dejado paso a la construcción de un nuevo fantasma, el islamismo. Esta construcción presenta una versión reificada del Islam como una categoría “extraña” (ajena e incompatible con nuestros valores), cerrada, impermeable, ahistórica e inmutable, que constriñe a unos individuos encorsetados mentalmente (y por tanto no-libres de pensamiento ni de acción) y, consiguientemente, forzados a seguir la ortodoxia del Corán. Frente a esta versión, se construye un bloque constituido por individuos libres e iguales, secularizados, y dotados de la capacidad –intrínseca– de dirimir sus diferencias mediante la negociación, o, al menos, de aceptar el arbitraje de unas instituciones que garantizan la libertad y la igualdad para todos los seres humanos.

La coincidencia de esta cobertura ideológica de la nueva geoestrategia mundial con la crisis de los Estados-nación, en particular en lo que hace referencia a las políticas del *welfare*, determina que la segmenta-

ción laboral, la segregación social, y la exclusión política, se tiñan de “culturalismo”. En este marco, los inmigrantes se convierten en el chivo expiatorio contra el que se dirige el malestar de una población inmersa en un contexto de “riesgo” (Beck, 1998) y que se muestra cada vez más proclive a sacrificar las conquistas democráticas para conseguir mayores cotas de seguridad. En este proceso, los colectivos más vulnerables son los que presentan determinadas adscripciones étnicas, pero también, aunque de manera más solapada y, por tanto, más difícil de detectar, las mujeres inmigrantes.

Y es que los problemas que la globalización conlleva no afectan por igual a los hombres que a las mujeres. La UNFPA, en su informe sobre “El estado de la población mundial 2002”, recoge las conclusiones de la “Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer” que se celebró en 1995, en la que se señaló “la feminización de la pobreza”, reconociendo que *La comunidad internacional y el sistema de las Naciones unidas han intensificado su preocupación por la eliminación de la pobreza, pero son menos sistemáticas las medidas para eliminar la pobreza de las mujeres. Según este informe, se están ampliando las disparidades de género en materia de salud y de educación entre los pobres, y tales disparidades son mayores en los países pobres que en los demás países.*

Un estudio encargado por UNIFEM llega a afirmar que *Aún no se han abordado los prejuicios de género enraizados en las instituciones, los mercados y los procesos económicos, prejuicios que son reforzados por algunas políticas macroeconómicas y por ciertas estrategias de desarrollo. En consecuencia, muchas mujeres quedan privadas de sus derechos y carentes de todo poder.* (Floro, 2001)

En este contexto, no es de extrañar que se produzca un fenómeno paralelo de feminización de las migraciones, en la medida en que este proceso constituye una salida a las situaciones de exclusión. Si, como hemos señalado, el derecho de extranjería supone la creación jurídica de la diferencia en el acceso a los derechos y posibilidades de participación social, el análisis de esta ley desde una perspectiva de género permite ver hasta qué punto estas medidas afectan de manera diferenciada a los hombres y las mujeres.

En su artículo “Migraciones femeninas” (2002), Casal y Mestre llegan a una serie de conclusiones a través del análisis del impacto sobre las mujeres inmi-

grantes de los principales mecanismos de regulación recogidos en la actual Ley de Extranjería del Estado español : contrato de trabajo, reagrupación familiar y permiso especial de cooperación con la justicia. Según estas autoras, la identificación entre la inserción en la economía formal y el acceso a los derechos que se establece tiene efectos perversos para la inmigración en general, pero particularmente sobre las mujeres, ya que los trabajos a los que acceden están feminizados, privatizados, desregulados, con bajos salarios y escaso reconocimiento social, estableciéndose un acceso desigual a los recursos sociales. Por otra parte, el enfoque trafiquista de la migración construye a las mujeres que se dedican a la prostitución como víctimas o delincuentes, negando el carácter laboral de esta migración. Las autoras enfatizan el hecho de que las supuestas medidas de protección de las víctimas del tráfico de personas se convierten en dispositivos de control de la movilidad y sexualidad femenina, de la moral y de las fronteras. Por último, señalan cómo el acceso a los derechos mediante la reagrupación familiar evidencia la construcción de las mujeres como cuidadoras en el ámbito privado, y como no-sujetos, extremadamente dependientes del varón económica, social y jurídicamente.

Lejos de la idea de que la inserción de las mujeres inmigrantes en el ámbito de los estados democráticos supone para éstas una oportunidad de conocer y participar en los mecanismos de eliminación de la discriminación de género, Casal y Mestre enfatizan que *el utilitarismo que hacemos de las mujeres inmigrantes asignándolas a la esfera doméstica permite reproducir el modelo sobre el que organizamos nuestra vida social en torno a la división tradicional de las esferas pública y privada. Los pilares básicos de la relación sobre la que se articula este modelo son el ganapán –sujeto de derechos en función de su participación en la esfera pública y productiva) y la cuidadora (no-sujeto, dependiente y no productiva en la esfera privada), y es en virtud de esta separación de ámbitos y papeles como se construye la ciudadanía de los varones y la subordinación y dependencia de las mujeres.* (pág. 164)

Ante esta situación cabría preguntarse hasta qué punto la “liberación” de las mujeres occidentales no va a depender cada vez más de la asunción de sus roles por otras mujeres de los países pobres, y recordar los riesgos que conlleva lo que de Lucas (1999) ha denominado como “síndrome de Atenas” en la construcción de una Europa construida sobre la base

de la división de los seres humanos que la pueblan en dos categorías: por una parte los ciudadanos de pleno de derecho y por otra un nuevo grupo de “ilotas” compuesto por los colectivos de inmigrantes que viven en los distintos estados europeos.

Nuevas formas de estar en el mundo, nuevas sociedades, nuevos ciudadanos

En un mundo “glocalizado”, la tarea de articular los análisis teóricos con el estudio de las prácticas y representaciones sociales que se implementan desde instancias y lugares muy diversos es una necesidad que requiere, en primer lugar, del reconocimiento de que las cosas han cambiado no sólo en lo que refiere a las formas de “estar en el mundo”, sino en las maneras de pensarlo. El planeta es, más que nunca, un único lugar, pero está desigualmente construido. Los mecanismos mediante los que las personas intentan hacerse con su “lugar en el mundo” implican nuevas formas de participación social, que están en directa conexión con el incremento de los flujos en todos los campos de la interacción. En este ámbito, la gestión de la diversidad se convierte en un reto fundamental, que hay que enfrentar dotados de los instrumentos adecuados.

Las migraciones desafían las fronteras y los modelos de intercambio dictados por los Estados y las instituciones financieras internacionales. Suponen la afirmación de la voluntad de trascender las situaciones de exclusión a la que se ven sometidas una gran cantidad de personas en los lugares más pobres del planeta. Frente a este desafío, todas las normas, tratados y mecanismos judiciales, policiales y sociales tendentes a restringir el fenómeno demuestran su ineficacia. A lo largo de la historia, el ser humano ha probado su capacidad para reafirmarse como sujeto frente a todas las condiciones adversas para su reconocimiento. Por otra parte, intentar regular estos flujos en un contexto global marcado por la desregulación de los mercados de trabajo no deja de ser un ejercicio de voluntarismo que parece más destinado a la opinión pública de los Estados nacionales que al cumplimiento efectivo de las condiciones laborales marcadas por las leyes. En estas condiciones, la integración de los inmigrantes en el seno de las sociedades receptoras es un reto que concierne a Estados y ciudadanos, y que está directamente conectado con la implementación de medidas de reconocimiento de los derechos de los seres humanos que viven en sus territorios.

Repensar la sociedad supone hacer un esfuerzo por trascender los parámetros que hasta ahora habían regido las relaciones entre los individuos y los grupos. Para ello, el conocimiento de los distintos contextos es el primer paso en el camino hacia la acción política. En el caso de que la tendencia siga siendo el mantenimiento de las dinámicas que ya han probado su ineficacia en las nuevas situaciones nos tendremos que enfrentar en las próximas décadas a un panorama desalentador, en el que la brecha entre integrados y excluidos se seguirá incrementando, con las inevitables repercusiones que este hecho tendrá sobre la cohesión social. Si, por el contrario, se produce un cambio de tendencia dirigida hacia el reconocimiento del pluralismo que tienda a dar cabida a sus distintas expresiones, estaremos en mejores condiciones para la construcción de un diálogo intercultural que canalice las demandas diversas de los miembros de la sociedad en función de su posición en los nodos de la red social.

En este sentido, resulta necesario poner en cuestión determinadas visiones y planteamientos victimistas que, pese a sus buenas intenciones, construyen a los inmigrantes como objetos pasivos de las políticas de inmigración de los Estados. Es plausible que aquellos que apuestan por un mundo que esté regido por la lógica de los Derechos Humanos vean con frustración no exenta de legítima indignación cómo se atenta contra éstos, incrementando las situaciones de muerte de un número significativo de seres humanos, incluyendo no sólo la muerte física, sino también la política y la cultural. Sin negar la gravedad de muchas de las situaciones a las que deben enfrentarse los inmigrantes, hemos de reconocer la gran capacidad de éstos para sacar ventajas de una situación de partida altamente desfavorable. Así, el recrudescimiento de las políticas migratorias en la mayoría de los Estados está dando lugar a la implementación de nuevas estrategias, en las que la transterritorialización de las comunidades de migrantes juega un papel central. Los flujos migratorios no han cesado, sino que han adquirido nuevas formas, apoyándose cada vez más en las redes establecidas en las sociedades de destino, estrechamente interconectadas con las sociedades de origen. El resultado obtenido es una dinámica de cambios en los modelos migratorios, que ya no se basan de manera prioritaria en la obtención de documentos para la regularización, sino que aprovechan la invisibilidad a la que son sometidos por las leyes para poner en marcha un mecanismo caracteri-

zado por la movilidad (nomadismo) y diversidad de actividades económicas desarrolladas por estos inmigrantes.

La imposibilidad de separar el estudio de los actuales modelos migratorios de las dinámicas de mundialización de la economía, por una parte, y de la constitución de áreas de mercado que suponen una reformulación de las formas específicas del Estado-nación, por otra, obliga a plantearse seriamente la revisión de las teorías clásicas sobre el tema. Las nuevas realidades dan lugar a la aparición de nuevos modelos de transnacionalización, cualitativamente diferentes a los existentes en la división internacional del trabajo que caracterizaba al modelo fordista. Sin embargo, la repercusión de este conjunto de dinámicas sobre las formas que adquieren los procesos migratorios pocas veces es tenida en cuenta en la formulación de las políticas migratorias y en el acceso a la ciudadanía. Por el contrario, puede observarse cómo las prácticas implementadas concentran sus esfuerzos en la regulación de los flujos, en una dinámica de progresiva restricción, en la que los Estados siguen rigiéndose por planteamientos ideológicos vigentes en un contexto de regulación de los mercados de trabajo propio de un modelo de Estado del Bienestar que se encuentra en proceso de desarticulación. En este marco, la tendencia existente presenta un doble objetivo: el reforzamiento del modelo de *Gasterbeiter*, con la absoluta preeminencia de los contratos en origen, y un acceso a la ciudadanía jalonado de obstáculos y caracterizado por la restricción de los derechos de los inmigrantes, todo ello reforzado con una percepción maniquea de la inmigración, que distingue entre los *buenos* inmigrantes, aquellos *necesarios* que pueden acceder a los permisos de residencia y trabajo, y los *malos* inmigrantes, percibidos como delincuentes en un contexto de inseguridad que sirve de elemento legitimador para la construcción de la desigualdad jurídica, la segregación social y la sobreexplotación laboral.

Pese a los discursos, la realidad se empeña en hacer patente un incremento constante de los flujos migratorios, demostrando que la pretensión de impedir la llegada de los inmigrantes del Sur responde más a criterios de discurso político que al análisis científico de la realidad. Como demuestran los informes de las Naciones Unidas y del Banco Mundial, la pobreza, la desigualdad y la exclusión son fenómenos en expansión, que afectan a países e incluso continentes enteros, y que repercuten en mayor medida en las muje-

res. En este contexto, la llegada de nuevos inmigrantes es un reto que habrá que afrontar con los instrumentos necesarios, de acuerdo a la realidad existente, y no sobre la base de unos discursos que la ignoran.

Nuestra hipótesis parte de la constatación de que el endurecimiento de las políticas migratorias, más que redundar en una disminución de los flujos, imprime a éstos unas nuevas características: feminización, incremento de la movilidad geográfica, diversificación de las actividades económicas, que se traducen en un incremento de la invisibilidad, de las dificultades para la inserción social, del rechazo xenófobo y de la delincuencia. En este contexto, las relaciones entre los autóctonos y los inmigrantes pueden desembocar, si se dan una serie de condiciones, en brotes racistas, cuyas repercusiones, a su vez, dificultan la convivencia intercultural. De hecho, nos encontramos ya en un momento en el que parece imponerse la idea de la *compatibilidad cultural* como elemento justificativo de la segmentación étnica de los mercados de trabajo y de la disparidad jurídica y social en la inserción de los inmigrantes, agrupados bajo la etiqueta de pertenencia a un determinado colectivo, por encima de su existencia individual, que, de todas formas, nunca había sido plenamente reconocida, si nos atenemos a la desigualdad de derechos que las sucesivas Leyes de Extranjería han venido consagrando.

Esta realidad se articula con la generalización del rechazo a las políticas multiculturales de reconocimiento de los derechos colectivos. Lejos de estar basadas en un conocimiento profundo de estas teorías –también diversas– y del alcance y repercusión de las prácticas inspiradas por las mismas, el debate se tiñe, en no pocas ocasiones, y, mayoritariamente en España, de la más burda confusión de términos y conceptos, destacando por su importancia la existente entre los términos de sociedad multicultural –hecho objetivo de coexistencia de colectivos culturalmente diversos– y multiculturalismo, planteando como respuesta la “disolución de las etnias” (Azurmendi, 2001) y señalando que es la pluralidad étnica la causante de la desigualdad entre los grupos humanos. Desde esta confusión se llega incluso a definir la política que caracterizó al régimen del *Apartheid* sudafricano como multiculturalismo, ignorando el antagonismo existente entre imposición y reconocimiento de la diversidad cultural.

Cuando se habla del fracaso de las políticas del multiculturalismo características de los países de *tradición demo-*

cr tica pocas veces se tiene en cuenta que en los pa ses de *tradici n republicana* la situaci n no es mucho mejor. Teniendo en cuenta la disparidad existente entre los diferentes Estados en lo que respecta al tratamiento de la diversidad cultural, no puede ser  sta el factor que explica la existencia –com n– de conflictos entre minor as, y entre  stas y los aut ctonos. Cabr a preguntarse si el fracaso de las pol ticas no es m s bien una consecuencia del fracaso del modelo de Estado-naci n para la integraci n, no s lo de los distintos grupos  tnicos, sino tambi n de una parte, cada vez m s importante, de la poblaci n nacional. En este mismo sentido, ser a procedente interrogarse sobre si el modelo de ciudadan a caracter stico de la Modernidad tiene validez en el seno de las sociedades de la globalizaci n, o si es necesario replantearse nuevas formas de participaci n social en la medida en que los procesos de toma de decisiones tienen lugar en el seno de instancias diferentes de las que caracterizaban este periodo. Resulta urgente debatir sobre esta cuesti n, en relaci n con el tratamiento de la diversidad cultural. Para ello, ser a necesario delimitar una serie de  mbitos de debate:

- ★ Una revisi n del estado actual de las discusiones sobre la ciudadan a, que incidiera en las consecuencias perversas de los modelos de consagraci n jur dica de la desigualdad y retomara el debate sobre el papel de las diferencias culturales.
- ★ Una visi n cr tica sobre la desigualdad de g nero en el acceso a la ciudadan a, que analizara no s lo el marco legal, sino tambi n la inserci n sociolaboral de los hombres y mujeres inmigrantes, los mecanismos de la reagrupaci n familiar y las formas en las que las leyes y las pr cticas sociales inciden en el mantenimiento de esta desigualdad.
- ★ Una reflexi n sobre los cambios que se est n produciendo en los modelos migratorios: nuevas estrategias, nuevas v as de entrada y nuevos nichos laborales, en relaci n con las pol ticas de control y regulaci n de los flujos migratorios.
- ★ Una propuesta metodol gica para el estudio de estos temas, en la l nea que hemos venido argumentando a lo largo de estas p ginas, que no s lo incorpore las contribuciones te ricas sobre la globalizaci n, sino que, coherentemente con esta incorporaci n, est  ligada a una revisi n de las teor as cl sicas sobre el tema.

La restricci n de derechos que supone en la pr ctica la aplicaci n de las respectivas leyes de extranje-

r a de los Estados europeos, y la vinculaci n de las pol ticas migratorias a la lucha contra el terrorismo y la inseguridad ciudadana no son el marco adecuado para una pol tica de integraci n. Bien al contrario, construyen y legitiman la exclusi n pol tica, la segregaci n social y la violencia simb lica contra los extranjeros. Sin embargo, no s lo nos estamos jugando el destino de los centenares de miles de personas a los que los procesos de globalizaci n han desarraigado de sus lugares de origen y de sus formas de vida, muchas veces de manera irreversible, sino nuestro propio modelo de sociedad. Dentro del necesario debate sobre estas cuestiones, la denuncia sobre la inaceptable manipulaci n del concepto de cultura como f rmula para alienar a los inmigrantes y legitimar su exclusi n de la ciudadan a constituye, o deber a constituir, una labor central de la antropolog a en su aportaci n al proceso de construcci n de una Europa de los ciudadanos.

Notas

¹ En este sentido, es de agradecer el reconocimiento de Umberto Eco a la aportaci n de los antrop logos de un concepto de cultura en las antipodas de la concepci n reificada que suelen hacer numerosos an lisis actuales. Pronunciado en Jerusal n con motivo de su investidura como Doctor “Honoris Causa” por esta universidad, apareci  en el diario “El Pa s”, el 6 de junio de 2002.

² No deja de ser curioso que un numeroso grupo de intelectuales fuertemente cr ticos con los nacionalismos  tnicos por su vertiente excluyente permanezcan callados sobre las exclusiones que se practican desde los Estados, pese a que  stas tienen mucha m s repercusi n sobre las personas, en la medida en que son los Estados, y no las naciones, los que cuentan con los medios legales para ejercer la exclusi n. Esta posici n s lo puede comprenderse si se acepta, aunque se oculte, como  nico nacionalismo v lido el nacionalismo de Estado.

³ Una de las frases m s repetidas por los emigrantes andaluces en Catalu a era que hasta que no hab an emigrado no hab an tomado conciencia de ser andaluces. Y es que posicionarse como andaluz en Andaluc a supone algo muy diferente a hacerlo en Catalu a, y las repercusiones para el mismo individuo son completamente distintas, ya que, record moslo de nuevo, son los l mites, y no los contenidos, los que dotan de sentido la pertenencia a un grupo  tnico.

⁴ Encuesta de Poblaci n Activa

⁵ Instituto de Estudios Sociales de Andaluc a, organismo de investigaci n integrado en el Consejo Superior de Investigaciones cient ficas con sede en C rdoba

⁶ Sobre esta cuesti n resulta muy interesante la obra de de Lucas (2003) citada en la bibliograf a.

⁷ En principio, el t rmino escogido fue el de Justicia Infinita, sin embargo, los asesores de imagen de la camp a b lica, un elemento tan necesario o m s en este tipo de intervenciones que la log stica militar, debieron de recordar que eso pod a indisponerles con la poblaci n creyente en las distintas religiones del libro, para las que s lo Dios es infinitamente justo.